RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº1004 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 23 AGO 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 001-2018-JSR, de fecha 21 de agosto de 2018, mediante la cual el **Médico Veterinario JOHAN BRAULIO SOLORZANO RICRA**, Director de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, presenta su renuncia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 973-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 20 de Julio de 2018, se **DESIGNO** al **Médico Veterinario JOHAN BRAULIO SOLORZANO RICRA,** en el cargo de Confianza de Director de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "***La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo***";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "*Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR,** a la nueva Directora de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	2843693
EXP. Nº	1283900

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la **RENUNCIA** del **Médico Veterinario JOHAN BRAULIO SOLORZANO RICRA**, en el cargo de Confianza de Director de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Ing. MIDORI ANICA SURICHAQUI SINCHE,** en el cargo de Confianza de Director de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, nivel remunerativo F4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Angel L. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 AGO. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL